



MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
VILLA CAMERON - TIERRA DEL FUEGO
REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA

CAMERON, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
N° 401/ 2021

"HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE"

VISTOS:

- a) Lo estipulado en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y su reglamento que modifica el decreto N°453 de 1991.
- b) El DFL N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 22.06.2021, que nombra Alcalde en la comuna de Timaukel, Alcalde dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1ero. La reunión ordinaria N°15 , de fecha 23 de noviembre, del Honorable Consejo municipal de la I. Municipalidad de Timaukel, que aprueba Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2022.

2do. Acuerdo consejo N°058, de fecha 23 de noviembre del año 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2022.

DECRETO:

1ero. APRUÉBASE Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2022.

2do. ENTRÉGUESE, copia del PADEM al Departamento de Educación Municipal y Docentes Encargadas de los establecimientos educativos; Escuela Ignacio Carrera Pinto, Escuela Pampa Guanaco y Jardín Infantil Tolken Haru.

3ero. PUBLIQUESE, en la pagina web del municipio y transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL HERNANDEZ CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SEGUNDO BARRÍA ANDRADE
ALCALDE

LBA/MHCH/frm

DISTRIBUCION

- Departamento de Educación Municipal.
- Archivo Escuela Pampa Guanaco.
- Archivo Escuela Ignacio Carrera Pinto.
- Archivo Jardín Infantil Tolken Haru.
- Secretaria Municipal
- Copia Digitalizada
- info.oirs@municipalidadtimaukel.cl
- professional.dideco@municipalidadtimaukel.cl
- giselle.morales@municipalidadtimaukel.cl





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 058/2021

MANUEL HERNANDEZ CHACON, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, suscribe y certifica:

Que, en la reunión ordinaria N° 015 con fecha 23 de noviembre 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, aprueban en forma unánime el PADEM 2022.

Se extiende el presente certificado, a solicitud del departamento de educación, para complementar decreto alcaldicio.



MANUEL HERNANDEZ CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

En Cameron, a veinticinco días del mes de noviembre de los dos mil veintiuno .



Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal PADEM 2022

TIMAUKEL – TIERRA DEL FUEGO

Noviembre 2021



Contenidos

Contenidos.....	1
Introducción.....	4
1. Diagnóstico	6
2. Modelo educativo municipal	7
2.1. Funciones	7
3. Lineamientos.....	8
4. Misión y visión del Departamento de Educación Municipal.....	9
4.1. Misión y visión de las comunidades educativas municipales	10
4.1.2 Educación parvularia	10
4.1.3 Educación pre básica – básica.....	10
5. Objetivos estratégicos comunales.....	13
5.1 Área Gestión Curricular.....	13
5.1.2 Área Liderazgo.....	13
5.1.3 Área Convivencia Escolar y Apoyo a estudiantes	14
6. Antecedentes generales comunales	15
6.1 Características geográficas.....	16
6.2 Características poblacionales	20
6.3 Características socioeconómicas	17
7. Antecedentes educativos comunales	18
7.1 Cobertura educativa municipal	18
8. Descripción de la dotación de Educación	20
9. Establecimientos educacionales	23
9.1 Información general	23
10. Caracterización por establecimiento educacional.....	23
10.1 Escuela Ignacio Carrera Pinto RBD: 8482	23
10.1.2. Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.	24
10. Matrícula y Asistencia.....	25
10.1 Matrícula 2021.....	25
10.1.3 Evolución matrícula diciembre 2020 – septiembre 2021	25
10.1.4 Asistencia histórica	26



10.1.5 Proyección matrícula 2022	26
10.1.6 Rendimiento escolar	27
10.1.7 Históricos y proyección 2022.....	28
10.1.7.1. SIMCE Cuarto básico lenguaje.....	28
10.7.2 SIMCE Cuarto básico matemática.....	28
10.8. Vulnerabilidad.....	28
10.8.1 IVE y JUNAEB.....	28
10.9. Constitución familiar del estudiante	29
10.10. Escolaridad de los padres	29
10.11. Capacitación docente.....	30
11.Escuela Pampa Guanaco RBD: 24341	31
11.1 Infraestructura.....	31
11.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.....	31
11.3 Matrícula y asistencia	32
11.3.1 Matrícula 2020	32
11.3.1.2 Evolución matrícula diciembre 2020 – septiembre 2021	32
11.3.2 Asistencia	33
11.4 Proyección matrícula 2022	33
11.5 Rendimiento escolar	34
11.6 Rendimiento escolar	34
11.6.1 SIMCE Cuarto básico lenguaje.....	34
.....	34
11.6.2 SIMCE Cuarto básico lenguaje	34
.....	34
11.7 Vulnerabilidad	34
11.7.1 IVE y JUNAEB	34
11.7.2 Constitución familiar del estudiante.....	35
11.7.3 Escolaridad de los padres	35
11.8 Jardín infantil Tolken Haru RBD: 35339	36
11.8.1 Infraestructura	36
11.8.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.....	36
11.8.3 Matrícula 2021.....	37
11.8.4 Evolución matrícula diciembre 2020 – junio 2021.....	37
11.7.2 Constitución familiar del estudiante.....	37
12. Capacitación docente	38
13. Desarrollo de programas e iniciativas 2022.....	39
14. Iniciativas FAEP 2019 – 2020 – 2021.....	40
14.1 Acciones FAEP 2019	40
14.2 FAEP 2020.....	42
14.3 FAEP 2021.....	43
En lo que respecta la aplicación del FAEP 2021, es esperado su próxima ejecución mitad del segundo semestre 2022.....	44
15. Estructura de Presupuesto Área de Educación 2022.....	45
16. Iniciativas comunales 2022 Diseño Estratégico por dimensión de gestión educativa.....	48
16.1 Dimensión de Liderazgo.....	48
LIDERAZGO EDUCATIVO PÚBLICO	48
ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO ESTRATEGICO.....	49
16 MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.....	50
16.5 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.....	52
16.6 Dimensión Convivencia Escolar.....	54
PROTOCOLOS Y HABILIDADES	54



16.7 Dimensión Gestión de Recursos.....	57
18. Sistema de Monitoreo y Evaluación.....	58



Introducción

Según lo dispuesto, en la Ley N°19.070 y en la Ley N°19.410, referido a la obligación de que cada municipio debe contar con un **Plan de Desarrollo Educativo Municipal**, de carácter anual, que contenga a lo menos los aspectos señalados en el artículo 4° de la norma antes indicada, se exterioriza este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), siendo una herramienta pública de planificación estratégica, que facilita la orientación de las políticas institucionales sobre educación, y que debe ser confeccionado anualmente en cada uno de los Municipios de Chile, al tener bajo su responsabilidad y compromiso la educación municipalizada de su comuna.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es una herramienta que tiene un doble objetivo: por parte ayuda al municipio a tener una **mirada estratégica** respecto del estado de la educación que se administra y los resultados logrados a través del tiempo y, por otra, le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido, para la toma de decisiones con perspectiva de futuro.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL (Decreto con Fuerza de Ley) N°1, texto refundido de ambas Leyes, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en virtud a la necesidad de aplicar participativa y efectivamente la acción educativa comunal, la Municipalidad de Timaukel, a través de su Departamento de Educación Municipal (DEM), ha elaborado este PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022, en el cual se constituye una propuesta de planificación que pretende continuar con el proceso de fortalecimiento en aspectos cualitativos y cuantitativos del quehacer educativo comunal en el ámbito educativo municipal.

El presente PADEM 2022 tiene por propósito: en primer lugar, dar respuesta a los indicativos ministeriales en materias de diagnóstico, elaboración, presupuesto y planificación. En segundo lugar, planificar a través de un sistema integral, con la intención de alcanzar las metas de aprendizaje y permitir la sustentabilidad del sistema municipal.

Es fundamental realizar un mejoramiento continuo de los indicadores educativos, mediante la implementación y fortalecimiento de programas que motiven la participación docente, según la Ley 20.903.

Los proyectos educativos institucionales de los Establecimientos municipales de la comuna de Timaukel, plasman sus metas y objetivos en sus Planes de Mejoramiento Educativo. Estos planes se implementan en el marco de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial, la cual entrega recursos importantes y suficientes que garantizan perfeccionamiento docente, formación de equipos



técnicos pedagógicos, mejoramiento de material educativo y un apoyo eficiente y pertinente a los estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Esta propuesta de diseño, es inicial y estará sujeta a los cambios que sean priorizados por los siguientes miembros, tales como; comunidad educativa, los actores municipales, el Concejo Municipal y actores claves del territorio cuyos aportes generan un proceso participativo y convocante.



1. Diagnóstico

A continuación, se detalla un análisis de problema de la educación pública en Timaukel que permite orientar el diseño estratégico del año 2022.

Es importante hacer hincapié que el diagnóstico inicial fue levantado por medio de un análisis de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas presentar.

Durante el año 2021 se percibe la necesidad de seguir otorgando herramientas pedagógicas para la mejora de las competencias del equipo pedagógico, para así continuar abordando la heterogeneidad y características de los estudiantes en un contexto de modalidad multigrado. A su vez, es posible notar la necesidad de expandir el contexto escolar, involucrando así a los agentes educativos con su contexto, con la finalidad de identificar y generar estrategias vinculadas a sus conocimientos adquiridos durante el último año. Esto implica, afiatar y generar equipos docentes se hagan cargo de las herramientas y habilidades para abordar en nuestro contexto de educación multigrado, pero que a su vez puedan generar vínculos con su comunidad y contexto educativo.

Por otra parte, recomienda seguir potenciando **la capacidad para abordar dificultades de convivencia con apoderados y entre docentes**. Esto implica abordar de manera positiva el déficit de manejo de conflictos que permita procesar de manera productiva y favorezca la generación de un clima nutritivo y bien tratante.

La tercera causa es la **falta de un diseño estratégico** que fortalezca la oferta de servicios educativos y que capitalice las oportunidades de capitalizar oportunidades de desarrollo y financiamiento de la educación pública. Se trata entonces de generar competencias y un diseño que esté atento a generar alianzas estratégicas relevantes para allegar capital profesional y financiamiento de iniciativas municipales de vanguardia. Que, a su vez, brinden oportunidades y beneficios a todos los miembros de la comunidad educativa.

A su vez, considerando la ley numero 21.040 que crea un nuevo sistema de educación pública, los establecimientos presentes en la comuna comienzan su periodo de transición durante el 1 de enero de 2022, fijando así estrategias que puedan conservar los procesos desarrollados durante el último año, pero a su vez potenciar áreas de gestión y proyectos educativos de cada establecimiento.

Finalmente, la necesidad de buscar herramientas pedagógicas y que potencien la cultura y el sentimiento de pertenencia de la comunidad educativa, por la cual se busque generar y fomentar un sello educativo propio de los establecimientos pertenecientes a la comuna.



2. Modelo educativo municipal

2.1. Funciones

El Departamento de Educación Municipal nace el año 2009, siendo sus principales funciones las que se detallan a continuación:

1. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación y demás servicios incorporados a su gestión.
2. Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo de la municipalidad.
3. Asumir la dirección administrativa y financiera en los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales vigentes, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Proveer en conjunto con el Ministerio de Educación los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
5. Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
6. Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnicas pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales Municipales.
7. Coordinar, con organismos públicos y privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.



3. Lineamientos

Desde tales funciones, el departamento de educación comunal propone y desarrolla los siguientes lineamientos para sus comunidades educativas:

1. Contribuir a una educación integral, de calidad, excelencia y equidad, donde todos los niños y niñas de la Comuna de Timaukel, en el marco de **Fortalecimiento de la Educación Pública** de calidad, incluyendo a todos los actores que participan en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
2. Estimular el crecimiento personal, sustentado en una escala de valores que se priorice la responsabilidad, respeto, solidaridad y colaboración a las personas, el cuidado del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural.
3. Apoyar a que los Establecimientos educacionales de la Comuna, sean efectivos y eficaces con las propuestas adquiridas, congruentes a los desafíos de la modernidad y necesidad del entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos y metas claras, responsables de sus resultados.
4. Gestionar diligentemente los recursos disponibles para los establecimientos educacionales.
5. Involucrar los sellos educativos de cada establecimiento con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.
6. Creer en el contexto rural, en la educación de los niños y niñas, fortaleciendo los ejes formativos en esta área, para el desarrollo de competencias y habilidades para la vida presente y futura de cada estudiante.

Por otra parte, los pilares que sostienen la planificación municipal son:

- **LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR N°20.845**, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy los sostenedores reciben un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría “Preferente”, y un Aporte por Gratuidad. La ley nos hace responsables principalmente de actualizar nuestros instrumentos de gestión para que den cuenta de las nuevas realidades que enfrenta el país, y de cumplir con los requerimientos del Sistema de Admisión Escolar que, de manera objetiva, justa, transparente y no discriminatoria regulará el acceso a los distintos niveles y modalidades.



- **LEY N°20.903 – SISTEMA PROFESIONAL DOCENTE**, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su implementación, somos responsables de implementar la nueva distribución de horas lectivas y no lectivas, la nueva escala de remuneraciones, de potenciar la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- **LEY N°20.911 – PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**, bajo la cual nuestros Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculando a sus sellos educativos, que complemente las definiciones curriculares nacionales en la materia. Esto se desarrolla en perspectiva de que nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y adolescentes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- **LEY N°20.832 Y LEY N°20.835**, sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características nuestras instituciones del nivel, Jardín Infantil, en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial.

4. Misión y visión del Departamento de Educación Municipal

De tales lineamientos, se desprende la visión y misión comunal la que -a su vez- se relaciona con cada misión y visión de nuestras comunidades educativas.

	Visión	Misión
Departamento de Educación de La Ilustre Municipalidad de Timaukel.	Ser una institución que garantice el derecho para las y los estudiantes a una educación con identidad, pertenencia cultural, inclusiva y de calidad, donde exista igualdad de oportunidades y herramientas para la Continuidad de estudios e	El departamento de Educación Municipal de Timaukel, tiene la misión de otorgar un sistema educativo, inclusivo, equitativo y de calidad, que contribuya a la formación moral, emocional, intelectual, física, social y ética, en la modalidad de educación



	inserción, articulando los diferentes niveles y modalidades del sistema educacional chileno.	regular y especial, cubriendo los niveles párvulos, prebásico y básico.
--	--	---

4.1. Misión y visión de las comunidades educativas municipales

La Ilustre Municipalidad de Timaukel, cuenta con dos establecimientos educacionales y Jardín Infantil:

4.1.2 Educación parvularia

Jardín Infantil Tolken Haru Vía Transferencia de Fondos Tolken Haru, con una capacidad de atención de 20 párvulos, distribuidos en Nivel Sala Cuna (6) y Nivel Heterogéneo (14), dependiente de la Administración Municipal, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4.1.3 Educación pre básica – básica

Cuenta con dos establecimientos, la Escuela Ignacio Carrera Pinto con reconocimiento para funcionar desde NT1 a 8° año básico, ubicada en Villa Cameron y la Escuela Pampa Guanaco, habilitada de 1° a 8° año básico, en el sector denominado del mismo nombre. Ambos establecimientos municipales se rigen bajo las directrices del Ministerio de Educación.

A continuación, se describe cada visión y misión de los proyectos educativos de nuestras comunidades educativas:

ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	Estudiantes sean capaces de insertarse y desenvolverse en una sociedad en continuo cambio, a partir de valores como el respeto, la responsabilidad, esfuerzo y perseverancia, además de utilizar sus habilidades del	Entregar una educación de calidad que forme personas integrales, a partir del desarrollo de habilidades del siglo XXI, donde los estudiantes son constructores activos de su aprendizaje, y se inserten en el mundo actual. Además, desarrollar a partir de la individualidad, la
-------------------------------	--	---



	<p>idioma inglés como lengua extranjera; y donde desarrollen un espíritu reflexivo y crítico para alcanzar sus metas.</p>	<p>valoración por el patrimonio cultural artístico, el cuidado de la tierra, el desarrollo de habilidades deportivas y el aprendizaje del idioma inglés como pilares fundamental para el proceso de enseñanza – aprendizaje y la propia construcción de conocimientos.</p>
<p>ESCUELA PAMPA A GUANACO</p>	<p>La Escuela Pampa Guanaco pretende crear una comunidad escolar que dé respuesta a los desafíos del siglo XXI: Inclusión social, conciencia ecológica, espíritu reflexivo ante los conocimientos y su realidad enmarcada en una pedagogía activa centrada en el estudiante.</p>	<p>El gran desafío se traduce en la posibilidad de que cada estudiante valore el trato respetuoso, el trabajo cooperativo en la superación personal y el bien común, una educación integral donde los aspectos cognitivos, sociales y emocionales sean vistos como una oportunidad para el continuo crecimiento.</p>



JARDIN INFANTIL TOLKEN HARU	Promover una educación que valora la diversidad e inclusión en sus distintas expresiones. Basada en la incorporación de elementos representativos de los pueblos originarios y el aporte cultural de las familias que han emigrado a la zona. Interactuando en armonía con el entorno y la comunidad cercana, fortaleciendo las relaciones interpersonal es, mediante la sana convivencia y el respeto por el bien común	Brindar una educación integral, que contemple el fortalecimiento de elementos trascendentales en el desarrollo de la primera infancia como son el área emocional, motriz y cognitiva. Generando ambientes educativos acogedores, seguros y fraternos. Utilizando diversas estrategias que favorezcan la generación de aprendizajes significativos basados en apoyos que respondan a las características particulares de los niños y niñas y de sus familias
--------------------------------------	---	--



5. Objetivos estratégicos comunales

5.1 Área Gestión Curricular

- Identificar y apoyar a los estudiantes que presentan algún tipo de dificultad en el aprendizaje y/o en las áreas social, afectivas o conductual, mediante la intervención personalizada los docentes de las escuelas, jardín y de las redes de apoyo municipal.
- Promover el bienestar integral del niño mediante la creación de ambientes saludables.
- Promover en el niño la identificación y valoración progresiva de características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, respetando a los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para que los niños se motiven por aprender de manera activa, creativa y constante.
- Propiciar aprendizajes de calidad en los niños que a su vez no discriminen a los demás niños por tener diferente lengua u origen étnico. (Valoración y respeto por la diversidad cultural)
- Facilitar la transición de los niños a la Educación Básica y luego Enseñanza Media, desarrollando habilidades y actitudes necesarias para la articulación entre ambos niveles.
- Generar experiencias de aprendizaje que inicien en los niños la formación de valores (Derechos del niño).
- Cobertura curricular al 100% de los planes y programas del Ministerio de Educación, en todos los niveles de enseñanza.
- Utilización de material y textos de enseñanza entregados por el Ministerio de Educación.
- Fortalecer el proceso lecto-escritura en los niveles pre-escolares y 1º-2º básico implementado el decreto 373.
- Fortalecer la comprensión lectora a través de metodologías y programas motivadores e innovadores.
- Potenciar actividades deportivas como football, rugby y hockey, que promuevan la vida saludable a través de la actividad física y valores positivos frente al deporte y la competencia.
- Dar espacios de reflexión y participación a través de una escuela inclusiva donde todos los actores de la comunidad educativa se sientan miembros activos y responsables del funcionamiento de ésta.

5.1.2 Área Liderazgo

- Evaluación y reflexión del PEI y de todos los planes requeridos por la



			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	100
05	03	100		De Otras Municipalidades	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	135.000
05	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0
05	05			DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
05	01			ARRENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.100
07	01			VENTA DE BIENES	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 18.345	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	15.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	0
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	0
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
08	02	999		Intereses	0
08	99			PARTIC. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.059, de 1979	0
08	03	001		Participación FCM	0
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	0
08	99			OTROS	0
08	99	001		Devotas. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999		Otros	0
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	08			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0



11	01	001	Depósitos a Plazo	0
11	01	003	Cuentas de Fondos Mutuos	0
11	01	005	Letras Hipotecarias	0
11	01	999	Otros	0
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				
12	02		HIPOTECARIOS	0
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09		POR VENTAS A PLAZO	0
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	0
13				
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999	Otros	0
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
		999	Otros Transferencias para Gastos de Capital	0
13	03	004	De la Subsecretaría de Educación	0
		001	Otros Aportes	0
13	03	005	Del Tesoro Público	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0
13	03	999	De Otras Entidades Públicas	0
14				
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002	Empréstitos	0
14	01	003	Créditos de Proveedores	0
TOTAL INGRESOS.....M\$				517.300



El recuadro presentado corresponde a un resumen del ante proyecto presupuestario año 2022, es importante destacar que este presupuesto no puede disminuir al año 2021, al contrario, solo puede aumentar o ser mantenido, ya que, por acuerdos realizados en el Acta Constitutiva Convenio del Plan de Transición, queda estipulado este último punto.

16. Iniciativas comunales 2022 | Diseño Estratégico por dimensión de gestión educativa.

16.1 Dimensión de Liderazgo

LIDERAZGO EDUCATIVO PÚBLICO

Se hace necesario fortalecer el liderazgo y gestión de la municipalidad para abordar el déficit de una oferta de calidad en consideración a la ruralidad y aislamiento. Además, es necesario integrar la educación a su contexto educativo en búsqueda de integrar estrategias que puedan potenciar el sentido de pertenencia de la comunidad escolar.

Dimensión del Plan	Liderazgo.
Línea de Acción	Liderazgo Educativo Público.
Objetivo General	
Contratar encargado/a de educación de reemplazo de la Municipalidad de Timaukel, haciéndose cargos de la gestión general del departamento y ejecución del PADEM.	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar llamado público. - Seleccionar a la persona idónea para el cargo. - Inducir a la persona de reemplazo contratada en el rol y responsabilidades del cargo. 	
Meta	
<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de encargado de educación de reemplazo. 	
Actividades Iniciativas	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar llamado público para contratar profesional de reemplazo. - Contratación personal de reemplazo. - Inducción de la persona contratada en condiciones del servicio, planes estratégicos y responsabilidades del cargo. 	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none"> - Horas profesionales para el proceso. 	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
<ul style="list-style-type: none"> - Llamado público y remuneración: Fondos propios contemplados en el presupuesto municipal año 2022. 	



ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO ESTRATEGICO.

Línea de Acción	Actualización del diseño estratégico.
Objetivo General	
Desarrollar un plan estratégico municipal 2021 – 2023 que complemente el PADEM 2022 y permita consolidar una Plan Estratégico Municipal 2022 - 2023	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Recoger visiones y opiniones de la comunidad local y actores clave en el ámbito educativo. - Elaborar un plan preliminar para ser validado. - Validar con la comunidad y actores claves el plan diseñado. - Socializar con los actores claves. 	
Meta	
- Plan Estratégico Municipal 2022 – 2023 diseñado a mayo del 2021.	
Actividades Iniciativas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un “encuentro cumbre” con los actores clave para recoger opiniones y visiones que insumen la construcción del plan estratégico. 2. Realizar propuesta de plan estratégico municipal 2022 – 2023 con al menos los siguientes contenidos: i. Contextualización. ii Visión, Misión y Principios. iii. Líneas de Acción y metas. iv. Sistema de seguimiento y evaluación. 3. Convocar a actores relacionados con la educación pública para validar propuesta, tales como: comunidades educativas, actores claves locales, Secretaría Ministerial de Educación, entre otros. 	
Insumos y costos asociados a la actividad	
- Horas profesionales para el proceso.	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la propuesta: FAEP 2020, en el marco de la actividad “Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Pública” - Gestión: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), contemplados en el presupuesto servicio traspasado de educación año 2023, profesionales dto. educación y establecimientos. 	



16 MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Esta área busca potenciar la dimensión artística y cultural desarrollado durante el último tiempo, para así brindar una conexión de los estudiantes con su contexto educativo y cultura, impulsando así agentes activos y representativos de su comuna.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Dimensión del Plan	Gestión Pedagógica.
Línea de Acción	Más actividad artísticas y culturales en los establecimientos.
Objetivo General	
Promover el desarrollo sistemático en el área artística y cultural de los estudiantes de la comuna de Timaukel.	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Continuar la planificación de aula y del año a la luz de promover dimensión artística y cultural de los estudiantes. - Implementar en el calendario escolar actividades artísticas culturales donde pueda participar la comunidad. - Realizar actividades de libre elección que complementen el currículum. 	
- Meta:	
<ul style="list-style-type: none"> - 1. Realización de actividades e instancias artístico-culturales para estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna y comunidad educativa. 	
- Actividades Iniciativas	
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar actividades y/o instancias artístico-culturales en las actividades de los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna. - Realizar actividades y/o instancias artístico-culturales en la comunidad educativa de los establecimientos educativos comunales, abiertos a la comunidad en general. - Realizar salidas pedagógicas (2) que puedan generar un sentimiento de pertenencia a la vez de potenciar los conocimientos naturales y culturales de la zona. 	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none"> - Horas profesionales para el proceso. - Diseño e implementación de las actividades. - Material didáctico y fungible para el desarrollo de la actividad. 	
- Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
<ul style="list-style-type: none"> - Gestión actividades: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal. - Fondos FAEP 2020, en el marco de la actividad "adquisición de recursos 	



de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico e insumos de innovación pedagógica, entre otros, en jardín infantil Tolken Haru y escuela Ignacio Carrera Pinto”.



16.5 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación de aprendizajes permite visibilizar a tiempo las diferencias que presentan los alumnos y alumnas respecto de sus aprendizajes. Si bien es relevante la evaluación continua, las evaluaciones de impacto, usualmente, estiman la efectividad de un programa al comparar los resultados de aquellos (individuos, comunidades, escuelas, etc.) que participaron en el programa frente a los que no lo hicieron, luego de cada semestre durante el año escolar. Es por esto que es necesario implementar evaluaciones para recolectar información que pueda ser relevante para potenciar las acciones a realizar e implementadas durante ambos semestres. Por otro lado, es de suma importancia conocer la realidad y fundamentación de los miembros de la comunidad educativa que se obtienen de los procesos de aprendizaje y participación, ya que gracias a esto es posible identificar posibles amenazas y debilidades presentes en la entrega y ejecución de actividades de aprendizaje significativo.

Dimensión del Plan	Gestión Pedagógica.
Línea de Acción	Evaluación de Aprendizajes.
Objetivo General	
Evaluar los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer una trayectoria personalizada del proceso educativo	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Co diseñar un mapa de progreso con cada estudiante acerca de los aprendizajes claves del año. - Evaluar los aprendizajes de los estudiantes. - Fortalecer y/o corregir trayectorias educativas con el fin de amplificar su capacidad de aprendizaje. 	
Meta	
- Evaluación semestral del avance de aprendizaje de los estudiantes.	
Actividades Iniciativas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente. 2. Ejecución de las instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente. <p>Análisis de resultados, conclusiones y medidas de acción a partir de los resultados arrojados por las instancias para la evaluación de aprendizajes dentro de los distintos establecimientos educacionales municipales, por parte del equipo docente.</p>	
Insumos y costos asociados a la actividad	
- Horas profesionales para el proceso.	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
Gestión actividades: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de	



educación), profesionales dotación docente y dpto. de educación municipal.



16.6 Dimensión Convivencia Escolar PROTOCOLOS Y HABILIDADES

A partir de experiencia de años anteriores, en los cuales se presentaron dificultades en el manejo de conflictos suscitados al interior de la comunidad educativa, existe la necesidad de dotar al departamento de educación y establecimientos educacionales, de los instrumentos y herramientas necesarias para un positivo manejo de conflictos, que propicie un buen ambiente y entorno relacional, laboral y educativo. Se plantea la actualización de protocolos e instalación de habilidades en relación con un positivo manejo de conflictos. Es importante destacar que la convivencia escolar no solo brinda acciones vinculados a conflictos, si no bien busca desarrollar herramientas, instancias y acciones de prevención de conflictos y que puedan brindar un sentido de pertenencia de los estudiantes. Para esto es esencial ampliar el contexto estudiantil en búsqueda de desarrollar instancias de conversación, aprendizaje y valoración del patrimonio.

Dimensión del Plan	Convivencia Escolar.
Línea de Acción	Protocolos y habilidades.
Objetivo General	
Actualizar protocolos de convivencia y desarrollar competencias para una convivencia escolar positiva y un sentido de pertenencia.	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none">- Evaluar y actualizar el Manual de Convivencia escolar, y los protocolos respectivos (protocolo de acoso laboral y sexual de manera participativa, Manual y Reglamento de Higiene y Seguridad).- Desarrollar y ajustar protocolos en los temas claves de convivencia escolar y laboral.- Formar a los docentes en competencias de habilidades socio - emocionales para el manejo de conflictos.- Formar a la comunidad educativa, incluido apoderados y familias para así generar un trabajo socio emocional colaborativo.	
Meta	
<ul style="list-style-type: none">- Protocolos diseñados y formación docente finalizada.	
Actividades Iniciativas	
<ul style="list-style-type: none">- Revisión de normativa actualizada en material de convivencia escolar y laboral.- Evaluación y actualización de protocolos y manuales pertinentes.- Formación en habilidades socio emocionales para el manejo de conflictos.- Desarrollo e implementación de escuela para padres, actividades entregadas durante las reuniones y entrevista de apoderados.	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none">- Horas profesionales para el proceso.	



Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y gestión de protocolos: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal.

16.7 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

La idea es que la comunidad institucionalice en forma semestral una instancia de encuentro donde todos los actores de la comunidad escolar aborden los avances del trabajo, aborden sus fortalezas debilidades, oportunidades, amenazas, de manera de que la instancia participativa. Así, la comunidad educativa logre mayor injerencia en las decisiones estratégicas del proyecto educativo (consolidando fortalezas, alejándose de las amenazas, mitigando las debilidades y acercándose a las oportunidades).

Dimensión del Plan	Convivencia Escolar.
Línea de Acción	Comunidad de Aprendizaje.
Objetivo General	
Fortalecer la cohesión y participación de la comunidad educativa para que participen en el proceso educativo y el aprendizaje de los estudiantes.	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar encuentro con la comunidad para favorecer su involucramiento en el proceso pedagógico. - Implementar los encuentros con la comunidad educativa. - Evaluar el proceso y resultados de los encuentros. 	
Meta	
<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro semestral con toda la comunidad. 	
Actividades Iniciativas	
<ul style="list-style-type: none"> - Realización del primer encuentro de la comunidad educativa para abordar avances del trabajo, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Primer semestre. - Realización del primer encuentro de la comunidad educativa para abordar avances del trabajo, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Segundo semestre 	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none"> - Horas profesionales para el proceso y actividad. - Material fungible. 	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	



- Gestión y realización: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal.



16.7 Dimensión Gestión de Recursos

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se trata de generar alianzas relevantes que permitan fortalecer aspectos técnicos y/o financieros de la oferta municipal. En un municipio una alta restricción presupuestaria es aún más clave la posibilidad de generar apoyos y alianzas dada la dimensión estratégica que tiene la educación para el desarrollo social de la comunidad educativa y particularmente sus niños y niñas.

Dimensión del Plan	Gestión de recursos.
Línea de Acción	Alianzas Estratégicas.
Objetivo General	
Incorporar recursos de apoyo técnico - pedagógico y/o financieros complementarios que favorezcan el fortalecimiento de la educación pública comunal.	
Objetivo Específico	
<ul style="list-style-type: none"> - Mapear agentes claves locales, regionales y nacionales que puedan apoyar al municipio. - Convocar a los agentes claves para el desarrollo de un plan estratégico del municipio. - Comprometer a las entidades público y privadas. - Dar seguimiento a las posibilidades de apoyo para el ámbito educativo. 	
Meta	
<ul style="list-style-type: none"> - Crear al menos una iniciativa de colaboración. 	
Actividades Iniciativas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar actores territoriales estratégicos para la colaboración en la educación pública comunal, tales como: funciones, encargados regionales de educación, empresarios, etc. 2. Convocar actores territoriales estratégicos a colaborar con propuestas y/o recursos en la educación pública comunal. 3. Realización de al menos una mesa de trabajo con actores territoriales estratégicos que estén dispuestos a colaborar con la educación pública comunal. 	
Insumos y costos asociados a la actividad	
<ul style="list-style-type: none"> - Horas profesionales para el proceso y actividad. 	
Fuentes de financiamiento asociadas a las actividades y/o líneas o sub-líneas.	
<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y realización: Fondos propios (presupuesto servicio traspasado de educación), profesionales dotación docentes y dpto. de educación municipal. 	

El detalle del financiamiento de cada una de las dimensiones y actividades se encuentra en las referencias a fondos FAEP 2019, 2020, 2021.



19. Acta constitutiva

Uno de los procesos que se integra al PADEM 2022 es la realización de una Acta Constitutiva, cuyo objetivo fue definir los aspectos financieros del convenio de ejecución del plan de transición y establecer compromisos vinculados a su ejecución. Fue en esta acta en la que se destaca que el sostenedor no presenta deudas pendientes desde los años 2017 a 2021.

Se destaca la importancia de los fondos FAEP y su impacto en el mejoramiento de infraestructuras y en la aplicación de herramientas y capacitaciones al cuerpo docente.

18. Sistema de Monitoreo y Evaluación

Se implementará un seguimiento trimestral de las acciones y metas comprometidas en el PADEM que será entregado al concejo municipal, en los meses de: junio – agosto – noviembre.



JARDIN INFANTIL TOLKEN HARU	2	CONTRATO	44	TÉC. EDUCACIÓ N PÁRVULOS.
	1	CONTRATA	44	ENCARGA A DE JARDIN EDU. PARVULOS.
PAMPA GUANACO	1	CONTRATA	44	ENCARGADA DE ESCUELA DOCENTE DE AULA
	1	CONTRATA	44	DOCENTE DE AULA
TOTAL	7		352	

En cuanto a la dotación de asistentes de la educación (auxiliares) para las tres entidades educativas, es la siguiente:

ESCUELA	CANTIDAD	HORAS
IGNACIO CARRERA PINTO	3	44
PAMPA GUANACO	2	44
JARDIN INFANTIL TOLKEN HARU	1	44



	6	264
--	---	-----

Respecto de la dotación de profesionales, técnicos y asistentes de la educación es necesario mencionar que esta descripción denota la dotación proyectada del 2022 que se construye en un marco presupuestario que mantiene los ingresos obtenidos en el año 2021.



9. Establecimientos educacionales

9.1 Información general

Establecimiento	Nivel de Educación	Comuna	Alumnos	Alumnas
Ignacio Carrera Pinto	Pre – básica, básica completa	Villa Cameron	39	21
Pampa Guanaco	Básica hasta 6to	Pampa Guanaco	20	06
Jardín infantil Tolken Haru	Sala medio menor – nivel medio	Villa Cameron	20	07

10. Caracterización por establecimiento educacional

10.1 Escuela Ignacio Carrera Pinto RBD: 8482

El edificio utilizado por la Escuela Ignacio Carrera Pinto, correspondió al antiguo casino de la "Sociedad Explotadora Tierra del Fuego". La infraestructura de este establecimiento se encuentra en buenas condiciones generales y se ha refeccionado continuamente. Su estructura principal es de madera regional de lenga; tanto su tabiquería, cerchados, envigados, entablados, etc. Actualmente, el proyecto FAEP 2019 cuenta con un presupuesto de \$39.000.000 para la mejora de la infraestructura de todos los establecimientos de la comuna, dicho proyecto se encuentra sin observaciones, además, está en proceso de subida y confección de base para su pronta licitación y puesta en marcha.

Con los fondos FAEP se han realizado múltiples mejoras a las dependencias del establecimiento, como lo son; la compra de butacas nuevas y restauración del salón de actos, implementación de chimeneas empotradas para calefacción, implementación de red húmeda y seca, construcción de rampas de acceso y cambios de puertas, etc.

Además, durante el año 2020 se ejecutó proyecto de cambio de la cubierta de todo el establecimiento educacional, financiado por la DEP, donde se instalaron; nuevas planchas de zinc, se realizó un encamisado completo, instalando membranas hidrófugas y aislación térmica en toda el área de intervención, este proyecto tuvo una inversión de 76 millones de pesos.



10.1.2. Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	ESTADO
SALA DE CLASES	3	BUENO
HALL	1	BUENO
SALÓN DE ACTOS	1	BUENO
BAÑO DAMAS	1	BUENO
BAÑO VARONES	1	BUENO
BAÑO PROFESORES	1	BUENO
BAÑO SERVICIO	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADOS	1	BUENO
COMEDOR	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
SALA DE PROFESORES	1	BUENO
OFICINA DOCENTE ENCARGADA	1	BUENO
BODEGA	1	BUENO
SALA DENTAL (JUNAEB)	1	BUENO
SALA COMPUTACIÓN	1	BUENO
PATIO TECHADO	1	BUENO



10. Matrícula y Asistencia

10.1 Matrícula 2021

Niveles	Escuelas	Matrícula	Promedio A/C
Pre – Básica	2	3	1.5
Básica	7	21	2.4

10.1.3 Evolución matrícula diciembre 2020 – septiembre 2021

Cursos	N° Cursos	2020		2021	
		Matrícula	N° Cursos	Matrícula	N° Cursos
1° Nivel Transición	1	3	1	1	1
2° Nivel Transición	1	5	1	2	2
1° Básico	0	0	1	5	5
2° Básico	1	3	0	0	0
3° Básico	1	6	1	4	4
4° Básico	1	2	1	6	6
5° Básico	0	0	1	2	2
6° Básico	0	0	0	0	0
7° Básico	1	2	0	0	0
8° Básico	1	1	1	1	1
Total	7	22	7	21	21



10.1.4 Asistencia histórica

Año	Matrícula	% Asistencia
2016	4	88.2
2017	15	91.4
2018	15	94.3
2019	15	91.4
2020	22	100
2021	21	100

10.1.5 Proyección matrícula 2022

Cursos	Nº CURSOS	MATRÍCULA
1° Nivel Transición	1	2
2° Nivel Transición	1	1
1° Básico	1	2
2° Básico	1	5
3° Básico	1	0
4° Básico	1	4
5° Básico	1	6
6° Básico	1	2
7° Básico	0	0
8° Básico	0	0
Total	9	22



10.1.6 Rendimiento escolar

2014	100	0	16
2015	100	0	0
2016	100	0	0
2017	100	0	16,6
2018	100	0	0
2019	100	0	33,3
2020	100	0	0
2021	100	0	16



10.1.7 Históricos y proyección 2022.

10.1.7.1. SIMCE Cuarto básico lenguaje.

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
			-	-	-	-	-	247

10.7.2 SIMCE Cuarto básico matemática.

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
			-	-	-	-	-	214

10.8. Vulnerabilidad.

10.8.1 IVE y JUNAEB.

AÑOS	JUNAEB (%)	NÚMERO DE ESTUDIOS
2013	58,8	100
2014	66,6	100
2015	83	100
2016	Prioritario ¼ - 25% Preferentes ¾ - 75%	100
2017	Prioritario ¼ - 25% Preferente ¾ - 75%	100
2018	Prioritario ¼ - 15% Preferente ¾ - 85%	100
2019	Prioritario ¼ - 15% Preferente ¾ - 85%	100
2020	71 %	100
2021	79%	100



10.9. Constitución familiar del estudiante

Constitución familiar del estudiante	Porcentaje	Varones	Mujeres
	76	23.8	0

10.10. Escolaridad de los padres

Nivel de escolaridad de los padres	Total	Hombres	Mujeres
Nunca Asistió	0	0	0
Básica Incompleta	1	1	0
Básica Completa	2	2	0
Media Incompleta	2	1	1
Media Completa	14	3	11
Universitaria Incompleta	0	0	0
Universitaria Completa	2	0	2
Otro (Técnico Superior)	4	4	0



10.11. Capacitación docente

CAPACITACIÓN DE PROFESORES DOCENTES EN EL MUNICIPIO			
2018	2019	2020	2021
El FAEP 2018 cuenta con ítem en capacitación docente en gestión y liderazgo educativo.	El FAEP 2019 cuenta con ítem en capacitación docente en gestión y liderazgo educativo.	Ejecución de los ítems de capacitación en la comuna.	El FAEP 2019 cuenta con ítem en capacitación docente en gestión y liderazgo educativo
Microcentro.	Microcentro.	Microcentro.	Microcentro.



11. Escuela Pampa Guanaco RBD: 24341

11.1 Infraestructura

El establecimiento educacional de Pampa Guanaco funciona en las dependencias que fueron construidas en el año 2008 como sede vecinal del sector y que durante el año 2012 se readecuó, realizando ampliaciones y refacciones con los fondos del FAGEM 2.

Por el Fondo FAEP 2017 se instaló luminaria exterior LED, con el fondo FAEP 2018 se tiene contemplado el arreglo y conservación de la Escuela y cocina.

En el FAEP 2018 hubo una provisión de 26 millones de pesos para el mejoramiento del sistema de calefacción, reparación de vivienda contigua/ cambio de ventanas, instalación de revestimiento exterior, rampa de accesos, instalación de ventanas, cambio de puerta de acceso, y pintura exterior. Se incluye a su vez el mejoramiento de sistema de calefacción, ventanas termo panel, reposición de aleros, tapa canes y pintura exterior, el cual fue ejecutado el primer semestre del año 2020.

11.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	ESTADO
SALA DE CLASES	1	BUENO
BAÑO DAMAS	1	BUENO
BAÑO VARONES	1	BUENO
BAÑO PROFESORES	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADO Y SERVICIO	1	BUENO
COMEDOR/SALA DE CLASES	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
BIBLIOTECA	1	BUENO



SALA COMPUTACIÓN	DE	1	BUENO
-----------------------------	-----------	----------	--------------

11.3 Matricula y asistencia

11.3.1 Matricula 2020

Nivel	2020	2021	Promedio
Pre – Básica	0	0	0
Básica	4	5	0.8
Media	0	0	0

11.3.1.2 Evolución matrícula diciembre 2020 – septiembre 2021

Nivel	2020		2021	
	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre
1° Nivel Transición	0	0	0	0
2° Nivel Transición	0	0	0	0
1° Básico	0	0	0	0
2° Básico	1	1	1	1
3° Básico	0	0	1	1
4° Básico	0	0	1	2
5° Básico	1	1	0	0
6° Básico	0	0	0	0
7° Básico	0	0	0	0



8° Básico	0	0	1	1
TOTAL	2	2	4	5

11.3.2 Asistencia

AÑO	PRESENCIA	ASISTENCIA
2016	4	90
2017	2	98
2018	4	96
2019	3	96
2020	2	96
2021	5	100

11.4 Proyección matrícula 2022

CURSOS	Nº CURSOS	MATRÍCULA
1° Nivel Transición	0	0
2° Nivel Transición	0	0
1° Básico	0	0
2° Básico	0	0
3° Básico	1	1
4° Básico	1	1
5° Básico	1	2
6° Básico	1	1
7° Básico	0	0
8° Básico	1	1



Total	5	6
-------	---	---

11.5 Rendimiento escolar

AÑO	% APROBADOS	% REPRISADOS	% REINSCRITOS
2016	100	0	0
2017	100	0	0
2018	100	0	0
2019	100	0	0
2020	100	0	0
2021	100	0	0

11.6 Rendimiento escolar

11.6.1 SIMCE Cuarto básico lenguaje.

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
	-	309			-	-	-	-

11.6.2 SIMCE Cuarto básico lenguaje

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016
	-	279			-	-	-	-

11.7 Vulnerabilidad

11.7.1 IVE y JUNAEB

AÑO	% VULNERABILIDAD	ALIMENTACIÓN ANUAL
2014	0	100
2015	0	100
2016	0	100
2017	0	100
2018	50	100



2019	50	100
2020	77	100
2021	100% Alumnos Prioritarios	100

11.7.2 Constitución familiar del estudiante

Constitución familiar del estudiante	Alumnos	Porcentaje
100%		

11.7.3 Escolaridad de los padres

Título Nivel Educativo	Total	Varones	Mujeres
Nunca Asistió	0	0	0
Básica Incompleta	0	0	0
Básica Completa	0	0	0
Media Incompleta	0	0	0
Media Completa	4	2	2
Universitaria Incompleta	0	0	0
Universitaria Completa	0	0	0
Otro (Técnico Superior)	0	0	0



11.8 Jardín infantil Tolken Haru RBD: 35339

11.8.1 Infraestructura

Durante la aplicación del FAEP 2018 hubo una provisión de 15 millones de pesos destinados a la mejora del jardín. Siendo este la habilitación de un acceso independiente, reparación del sistema de calefacción, reparación de áreas verdes y patios externos.

Se está trabajando en conjunto con profesionales de la JUNJI (Gestión de arquitectura regional – Sub 33), la ampliación y regularización del Jardín, lo que incluye la implementación de una cocina, construcción de patio cubierto, normalización de las salas, etc.

11.8.2 Tabla del estado de la infraestructura del establecimiento.

DEPENDENCIA	JARDÍN INFANTIL (RBD)	ESTADO
SALA DE CLASES	2	BUENO
HALL	1	BUENO
BAÑO SALA CUNA	1	BUENO
BAÑO HETEROGENEO	1	BUENO
BAÑO PROFESORES Y DISCAPACITADOS	1	BUENO
BAÑO DISCAPACITADOS	1	BUENO
COCINA	1	BUENO
OFICINA EDUCADORA (MULTIUSO)	1	BUENO
BODEGA	1	BUENO



11.8.3 Matricula 2021

Niveles	Cursos	Matriculas	Promedio A.C.
Sala Cuna Heterogénea	no aplica	4	100%
Nivel Medio Heterogéneo	No aplica	3	100%
total matricula		7	

11.8.4 Evolución matrícula diciembre 2020 – junio 2021

Años	2021		2020	
	Nº Cursos	Matriculas	Nº Cursos	Matriculas
Sala Cuna Heterogéneo	1	2	1	4
Nivel Medio Heterogéneo	1	2	1	4

11.7.2 Constitución familiar del estudiante

Número de Familias	Unidad familiar	Familias con 2	Otros
100%	0	0	0



11.3.2 Asistencia

Año	Presencia	% Asistencia
2016	0	100
2017	7	100
2018	0	100
2019	0	100
2020	4	100
2021	7	100

12. Capacitación docente

2017	2018	2019	2020	2021
Necesidades Educativas Especiales	Habilidades del Siglo XXI	Acompañamiento Docente	Capacitación docente en gestión, liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión.	Capacitación docente en gestión, liderazgo educativo, gestión de la diversidad e inclusión.
Microcentros	Microcentro	Microcentro	Microcentro	Microcentro
Software – Comprensión Lectora	Didáctica Ed. Rural.	Habilidades del Siglo XXI – Didáctica Ed. Rural – Planes de Mejoramiento Educativo.		



13. Desarrollo de programas e iniciativas 2022.

A continuación, se muestran los programas ministeriales que se desarrollarán el año 2022.

PROGRAMA	FINANCIAM ENTE	DURACIÓN
Jornada Escolar Completa	Mineduc	Marzo – Diciembre
Supervisión Departamento Provincial de Educación – ATP	Mineduc	Marzo – Diciembre
Subvención Escolar Preferencial	Mineduc	Enero – Diciembre
Textos Escolares	Mineduc	Marzo - Agosto
Programa de Alimentación Escolar	Junaeb	Marzo – Diciembre
Programa de Salud del Estudiante	Junaeb	Marzo – Diciembre
Programa Útiles Escolares	Junaeb	Marzo



14. Iniciativas FAEP 2019 – 2020 – 2021.

14.1 Acciones FAEP 2019

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL (\$)	MONTO RENDIDO (\$)
1. ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL	\$ 39.036.992	\$39.036.992
2. INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS, INNOVACIONES PEDAGOGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL. (PROYECTORES, AUDIOVISUALES, COMPUTADORES, NOTEBOOK, ETC.)	\$16.000.000	\$ 15.580.238
3. MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO EXTERIOR ESCUELA ICP, CAMBIO DE VENTANAS SIMPLES POR TIPO DVH DE ALUMINIO. TAMBIÉN SE CONSIDERA REVESTIR EXTERIORMENTE SUPERFICIES FALTANTES CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA	\$ 27.500.000	En carpeta
	CAMBIO Y NORMALIZACIÓN DE PUERTAS DE ESCAPE JARDÍN INFANTIL VTF TOLKEN HARU, PINTURA EXTERIOR DE PAREDES Y TECHO, CAMBIO DE CANALETAS Y BAJADAS	\$ 11.500.000	En carpeta



	DE AGUAS LLUVIAS DE ALUMINIO POR CANALETAS DE PVC.		
4. MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN DOCENTE (PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO, GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN)	\$ 20.000.000	\$19.933.788
5. MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	\$8.000.000	En carpeta
6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS.	\$8.086.317	\$2.432.841
TOTAL		\$ 130.123.309	\$76.983.859



14.2 FAEP 2020.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	Ejecutado (\$)
1. ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL.	\$35.940.495	\$35.940.495
2. INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO E INSUMOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, ENTRE OTROS, EN JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU Y ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO.	\$12.455.349	\$ 4.751.446
3. MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PAMPA GUANACO.	\$30.000.000	\$0
4. MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE O HERRAMIENTAS DE GESTIÓN QUE APOYEN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN DOCENTE O IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR U OTROS SIMILARES.	\$6.000.000	\$0



5. MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	Y DE Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, INSUMOS, ALHAJAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y MEJORES CONDICIONES EN JARDÍN INFANTIL TOLKEN HARU.	\$5.455.394	\$0
TOTAL		\$89.851.238	\$40.691.941

De los componentes FAEP 2020, se encuentra ejecutado en un 100% el componente "administración y normalización de los establecimientos", actividad "pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Timaukel". Los demás componentes y sus respectivas actividades, se encuentran en ejecución.

14.3 FAEP 2021.

COMONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	Ejecutado (\$)
1. ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	DE PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TIMAUKEL.	\$24.214.852	\$24.214.852
2. INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO ALOS ESTUDIANTES	DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO E INSUMOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$3.000.00	\$0
3. MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	DE GASTOS REQUERIDOS PARA LA REGULARIZACION DE SUBDIVISION DE LOS TERENOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$21.322.278	\$0



		EDUCACIONALES DE LA COMUNA.		
4. MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION PUBLICA.		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL INFORME FINANCIERO Y LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.	\$12.000.000	\$0
TOTAL			\$60.537.130	\$24.214.852

En lo que respecta la aplicación del FAEP 2021, es esperado su próxima ejecución mitad del segundo semestre 2022.



15. Estructura de Presupuesto Área de Educación 2022.

03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	01	001		Patentes Municipales	0
		001		De Beneficio Municipal	0
		002		De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	01	002		Derechos de Aseo	0
		001		En Impuesto Territorial	0
		002		En Patentes Municipales	0
		003		Cobro Directo	0
03	01	003		Otros Derechos	0
		001		Urbanización y Construcción	0
		002		Permisos Provisorios	0
		003		Propaganda	0
		004		Transferencia de Vehículos	0
		999		Otros	0
03	01	004		Derechos de Explotación	0
		001		Concesiones	0
		999		Otros	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0
		001		De Beneficio Municipal	0
		002		De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	0
03	02	999		Otros	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3863)	0
03	99			OTROS TRIBUTOS	0
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	272.200
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	21.100
		001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
		999		Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	21.100
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	92.000
		001		Subvención de Escolaridad	70.000
		004		Subvención Escolar Preferencial Ley	0
		999		Otros	22.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	24.000
		001		Convenios Educación Prebásica	24.000
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
		001		Subvención Menores en Situación Irregular	0
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
		001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
		002		Aportes Afectados	0
05	03	007		Del Tesoro Público	0
		001		Patentes Acuicola Ley N° 20.038 Art. 8°	0
		002		Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0
		003		Aporte Extraordinario Ley 20362	0
		999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0
05	03	008		De Gobierno Regional	0



normativa, para mejorar la gestión escolar a través de la colaboración del Consejo Escolar.

- Generar instancias de interacción entre todas las familias y el equipo educativo, promoviendo el buen trato y la generación de lazos de respeto.
- Actualización y elaboración de protocolos de actuación requeridos por la normativa vigente nacional y socializarlos para saber qué aspectos no queden fuera, lo anterior con algún profesional Unidad Técnico Pedagógica UTP o del Depto. Provincial de Educación DEPROV.

5.1.3 Área Convivencia Escolar y Apoyo a estudiantes

- Actualización plan de gestión de convivencia escolar anual con apoyo de docentes, estudiantes y comunidad escolar.
- Promover y generar un ambiente de buen trato entre pares (estudiantes, apoderados y/o docentes), mediante estrategias que faciliten la valoración de la diversidad y el bien común dentro de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover el bienestar integral del niño mediante la creación de ambientes saludables
- Promover en el niño la identificación y valoración progresiva de sus características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, respetando a los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, para que se motiven por aprender de manera activa, creativa y constante.
- Propiciar aprendizajes de calidad en los niños y que a su vez no discriminen a los demás niños por tener diferente lengua u origen étnico (Valoración y respeto por la diversidad cultural)
- Promover y conocer los protocolos, normativa y reglamentos, tanto los estudiantes como padres y apoderados.
- Constitución a comienzo de año del Consejo Escolar, para lograr la toma de decisiones y



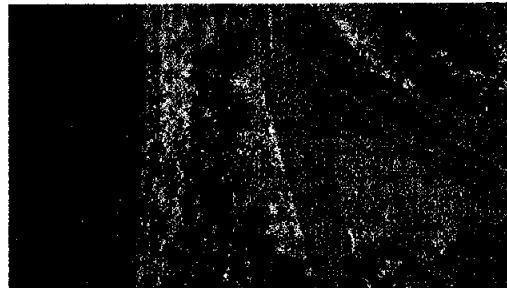
actualización de documentos.

- Evaluar la implementación del Programa de Integración Escolar, para responder a la diversidad de los estudiantes.

6. Antecedentes generales comunales

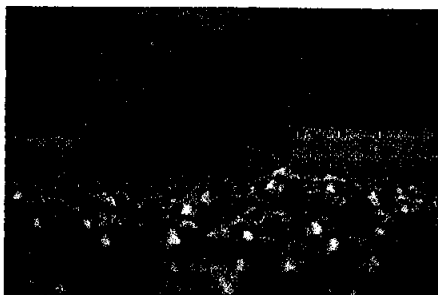
La comuna de Timaukel, se encuentra ubicada al sur de Chile, en la Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Posee una superficie de 11.346km², siendo la capital comunal Villa Cameron el principal asentamiento, ubicada en el área sur de la Isla de Tierra del Fuego.

Timaukel abarca la costa sur de la Bahía Inútil, el Canal White Side, que la separa de la Isla Dawson y el Seno Almirantazgo. De norte a sur se extiende desde las pampas por la Sierra de Carmen Silva, llanuras del Río Grande, sector donde destacan el Lago Lynch, Lago Escondido, Lago Blanco y Lago Fagnano, terminando en la zona montañosa de la Cordillera de Darwin y el monte Sarmiento y los Glaciares Mirinelli y Brookes.



Según la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, nuestra comuna es considerada rural, con una población aproximada de 405 habitantes, según CENSO 2017, con una proyección tendiente a la disminución.

La mayor producción de la comuna de Timaukel es la ganadería ovina y bobina por parte de las estancias, además de contar con aserraderos y planta bioquímica.





El impulso ecológico – turístico de nuestra comuna realza la actividad de pesca deportiva, en las temporadas aptas, el trekking y expediciones en el Parque Karukinka de la WCS – Wildlife Conservation Society.

A 94 kilómetros de Villa Cameron, se localiza el Sector de Pampa Guanaco a 18 kilómetros de Pampa Guanaco, se ubica el paso Fronterizo Bellavista, que conecta Chile con Argentina, por lo que la cotidianidad gira en torno al permanente movimiento de pasajeros y tránsito vehicular.

Tanto en Villa Cameron como en Pampa Guanaco se cuenta con dos establecimientos educativos y un jardín infantil bajo su administración.

6.1 Características geográficas

En la siguiente tabla, se presenta algunos antecedentes relacionados con ubicación espacial, límites geográficos, superficie, entre otros, los que permitirán conocer las características territoriales a nivel geográfico las que resultan determinantes para evaluar la pertinencia de las acciones que proponga el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

Región	Magallanes y de la Antártica chilena
Provincia	Tierra del fuego
Límites y superficie	<p>Está ubicada en el 54°17'41" Latitud Sur y 69°10'3" Longitud Oeste.</p> <p>Limita al Este con la frontera de Argentina, desde el lindero norte de la antigua estancia Cameron, hasta la línea de cumbres que separa las hoyas de las aguas que se vierten en el seno almirantazgo por el norte y al Canal Beagle por el Sur. Limita al Norte con Bahía Inútil, desde el Canal Whiteside, hasta el lindero norte de la antigua estancia Cameron, desde la Bahía Inútil, hasta la frontera con Argentina.</p> <p>Limita al Sur con la línea de cumbres que separan la hoya de las aguas, que en general se vierten en los senos del Almirantazgo y Keats, así como a los canales Cascada y Magdalena por el norte, y a los canales Beagle, Pomar y Ballenero. Limita por el sur, desde la frontera con Argentina hasta la Punta Pirámide. Y limita al Oeste con los canales Cockburn, Magdalena, Gabriel, Cascada y Whiteside, desde la Punta Pirámide hasta la Bahía Inútil.</p> <p>Posee una superficie de 12.850 km², equivalente a un 8,6% del total de la superficie de la región de Magallanes continental.</p>



Distribución territorial	Compuesta sólo por el poblado Villa Cameron y Pampa Guanaco.
Clima	<p>El clima se caracteriza por ser de estepa frío y continental trasandino con influencia esteática. Ambos climas tienen bajas temperaturas, que oscilan entre -3° y 10° C según la época del año, las condiciones de humedad varían de norte a sur de la comuna lo que modifica notoriamente las características de su vegetación, los que unidos a variaciones de la topografía permiten recorrer en la comuna una diversidad de paisajes, desde selva húmeda fría. Los niveles de precipitación son más bien bajos, alcanzando los 500 mm en el sector Norte cercano a la Cordillera, hasta los 250 mm en la parte Norte de Tierra del Fuego.</p>
Geomorfología e hidrología	<p>La comuna de Timaukel comprende dos unidades geográfico – paisajísticas muy diferenciadas; la pampa magallánica, de suelo levemente ondulado y escasa vegetación por las condiciones de viento y calidad de suelo reinante y las zonas montañosas de la Cordillera de Darwin que comprende partes de la Isla de Tierra del Fuego y gran cantidad de islas menores que forman canales y fiordos.</p> <p>La zona insular se caracteriza por la cordillera desmembrada de baja altura, que no sobrepasa los 950 m.s.n.m y disecada por innumerables canales y fiordos. La zona andina corresponde básicamente a la Cordillera Darwin cuya mayor altura alcanza a los 2.438 m.s.n.m del Cerro Darwin. Esta cordillera aún permanece cubierta por un glaciar, estando dominada en sus niveles inferiores por valles de corte transversal en U de origen glacial. Está compuesta principalmente por rocas metamórficas y plutónicas, las cuales se originaron en los sedimentos que fueron comprimidos y sollevados de la colisión entre el arco volcánico y la placa sudamericana, formando una cordillera de mayores alturas.</p> <p>La zona subandina se localiza al sur de la parte continental de Tierra del Fuego y en la vertiente norte del Río Cóndor, formando valles que corren paralelos al eje del pliegue de Los Andes. La cordillera está compuesta de material sedimentario que forma parte de la cuenca sedimentaria de Magallanes y presenta alturas no mayores a los 1.100 m.s.n.m.</p> <p>La segunda unidad corresponde a las planicies magallánicas</p>



ubicadas al norte de la comuna. Son tierras bajas que conforman, desde el punto de vista geológico, la cuenca magallánica sedimentaria, no sobrepasando los 300 m.s.n.m. Esta cuenca está dominada por morrenas terminales y geomorfología glacial producidas por el descenso de glaciares desde la zona de altas cumbres durante diferentes periodos de glaciación.

Por otra parte, la hidrología de la comuna comprende importantes ríos, como lo son, el Río Cóndor; Río Grande y Lagos como el Blanco: Lynch y Escondido; se pueden distinguir tres subzonas hidrológicas de acuerdo con la génesis del drenaje y las características del escurrimiento. La subzona



Geomorfología e hidrología

norte, que está limitada al sur por el estrechamiento producido por las bahías Inútil y San Sebastián, un área central, que corresponde a una amplia superficie drenada por los Ríos Grande y Chico, y finalmente, una su-zona sur que va desde la latitud de Estancia Vicuña (54° 10' S) hasta el canal Beagle y que se identifica con la cordillera andina y sus estribaciones.

Cabe destacar que uno de los factores contemporáneos, que tiene gran incidencia en la hidrología comunal es la introducción, en 1946, del castor (*Castor canadensis*). Ellos han alterado los cursos de agua introduciendo, en algunos casos, modificaciones sustanciales a la morfología del escurrimiento, pues al construir represas aumenta la zona inundada, disminuye la capacidad de arrastre (transporte de sedimentos) y aumenta la carga orgánica, alterando también la calidad del agua



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile



6.2 Características poblacionales

La comuna de Timaukel cuenta con una población, según el Censo de Población y Vivienda 2017 de 405 habitantes, la cual representa el 0,2% de la población regional. Con relación a la distribución por sexo, el 84,7% de la población comunal son hombres y el 15,3% son mujeres.

Comuna	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Comuna	343	84,7%	62	15,3%	405
Total, regional	85.249	51,2%	81.284	48,8%	166.533
Total, país	8.601.989	48,9%	8.972.014	51,1%	17.574.003

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

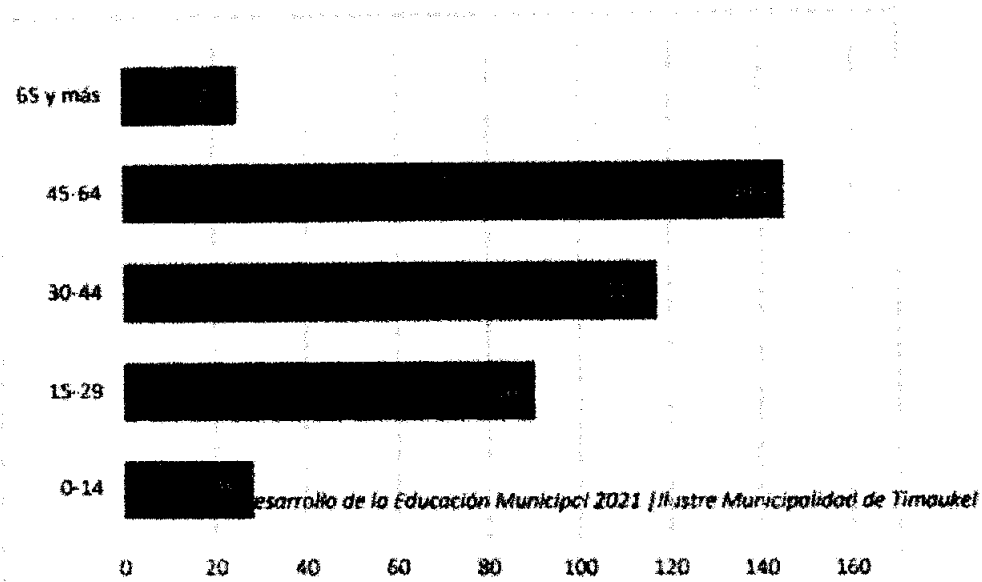
La población comunal por rango etario se encuentra distribuida de manera homogénea en los tramos etarios 30-44 y 45-64 años, con un 22,2% y 28,9% respectivamente. El menor porcentaje, se encuentran los tramos 0-14 con un de 6,9% y, 65 y más, con un 6,2% de la población. El tramo que más población tiene es el de 45-65 años, con un 35,8%. El número, así como el porcentaje de población por tramo etario, se presenta en la siguiente tabla:

Comuna	0-14	15-29	30-44	45-64	65 y más
Timaukel	28	90	117	145	25
%	6,9%	22,2%	28,9%	35,8%	6,2%
Total, regional	30.927	36.919	37.923	41.384	19.380
%	18,6%	22,2%	22,8%	24,9%	11,6%
Total, país	3.523.750	4.106.669	3.699.917	4.240.411	2.003.256



%	20%	23%	21%	24%	11%
---	-----	-----	-----	-----	-----

La población comunal por rango etario se encuentra distribuida de manera homogénea en los tramos etarios 30-44 y 45-64 años, con un 22,2% y 28,9% respectivamente. El menor porcentaje, se encuentran los tramos 0-14 con un de 6,9% y, 65 y más, con un 6,2% de la población. El tramo que más población tiene es el de 45-65 años, con un 35,8%. El número, así como el porcentaje de población por tramo etario, se presenta en la siguiente tabla:



Fuente:
Censo
Nacional
de
Población
y Vivienda
2017, INE



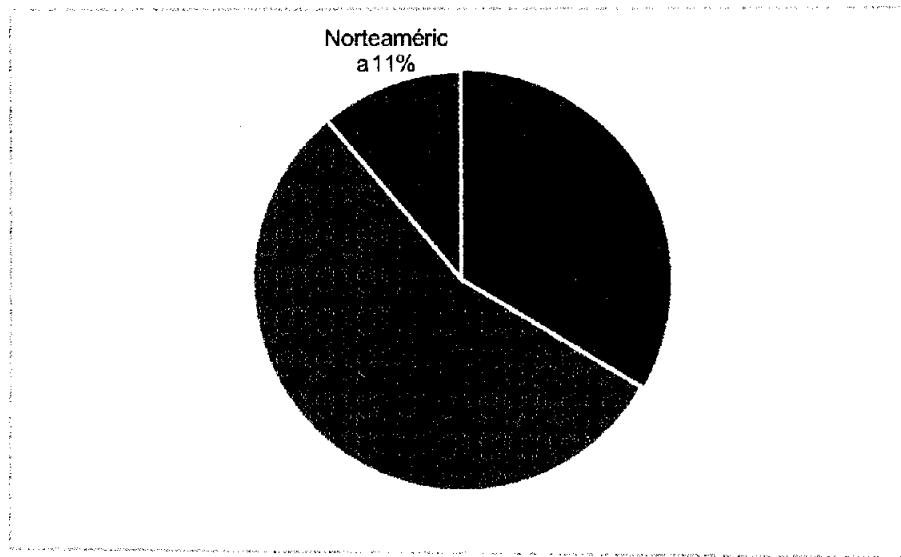
Respecto a las características relativas al origen e identidad de la población, la tabla 4 y el gráfico 2, muestran respectivamente el porcentaje de población inmigrante a nivel comunal y el país de procedencia de dicha población. En el caso de la comuna de Timaukel, la población inmigrante es de 2,3%.

Tabla 4: población inmigrante

Timaukel	6	256	2,3%	0,1%
Región de Magallanes	4.714	160.220	2,9%	100%

Fuente: Caracterización de la inmigración en

Chile, INE 2018 Gráfico 2: país de



procedencia población migrante



En cuanto a la presencia de pueblos originarios, de acuerdo con las cifras del Censo de población y vivienda de 2017, el 19 % de la población de la comuna se declara perteneciente a un pueblo indígena u originario, de estos el 96,1% se identifica con el pueblo Mapuche.

Tabla N°5: población perteneciente a pueblos originarios indígenas

Población indígena u originaria	Total Población	Población perteneciente a pueblos originarios indígenas					
		Mapuche	Araucano	Mapuche Araucano	Quechua	Aymara	Otros
Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%
77	400	74	96,1 %	1	1%	2	3 %

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, INE.

6.3 Características socioeconómicas

Los indicadores socio – económicos de la Comuna de Timaukel, desde instrumentos nacionales como el Registro Social de Hogares (RSH) dan algunas pistas de la condición socioeconómica de los hogares de la comuna. Datos de la comuna a octubre del año 2019 señalan que el 21.4% de los hogares se encuentran en el tramo 40, esto es, el tramo con menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

Si tomamos el total de hogares que están dentro de las coberturas globales de programas y subsidios sociales (entre tramo 40 y 60 del registro Hogares calificados entre el 41% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad) el porcentaje comunal se eleva a 41.4%.

De acuerdo con lo observado y a las condiciones habitacionales de los pobladores, se infiere la inexistencia de cesantía, ya que estos habitantes viven en dependencias fiscales y/o en los lugares que trabajan.

Las principales actividades están enfocadas a labores específicas, como puesteros, ovejeros, trabajadores de la estancia, aserraderos y funcionarios municipales.



En relación con el índice de ruralidad, el 100% de la población viven en zonas rurales, con los siguientes niveles de pobreza:

	Pobreza medida por ingresos	Pobreza multidimensional
Comuna	11%	18,2 %
Región	6,2%	15%
País	10,4%	16,6 %

Fuente: Encuesta CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

De acuerdo con la tabla, la población que vive en situación de pobreza medida por ingresos es cerca del 11%, mientras que la pobreza multidimensional alcanza un 18,2%. Se puede apreciar que la tasa de pobreza de la comuna está por debajo del nivel nacional.

7. Antecedentes educativos comunales

7.1 Cobertura educativa municipal

En el ámbito parvulario el Jardín Infantil Tolken Haru, extiende su capacidad de atención a la Resolución Exenta N°15/0327 con fecha 23.10.2013, la cual amplía la cobertura en el nivel de sala cuna mixta de 4 a 6 párvulos, manteniendo los 14 cupos de nivel heterogéneo, autorizado y modificado el convenio para su funcionamiento de transferencias de fondos celebrados entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUMJI y la Ilustre Municipalidad de Timaukel.

La Escuela Ignacio Carrera Pinto, obedece a la Resolución Exenta de Educación N°0197 de fecha 28.03.2008 de la Contraloría General de la República, donde se autoriza la reapertura del establecimiento, asumiendo la responsabilidad de Sostenedor del establecimiento la Ilustre Municipalidad de Timaukel. En junio del 2017 se aprueba la autorización de apertura de los niveles pre-básicos, nivel transición 1 y nivel transición 2.

Por otro lado, mediante la Resolución Oficial N°908 del 30.06.2011, se decretó el Reconocimiento Oficial de la Escuela Rural Pampa Guanaco, ya que hasta el año 2010 y mientras se tramitaba el Reconocimiento Oficial, los niños del sector Pampa Guanaco rendían exámenes en la Escuela Ignacio Carrera Pinto, cubriendo



así su demanda educativa.

Los Establecimientos Educativos son multigrados y cubren el 100% de la demanda educativa desde el nivel pre-básico. Ambos establecimientos cuentan con Jornada Escolar Completa, aprobada y con el Servicio de Alimentación completa para el 100% del alumnado.

1 Identifica los hogares que no disponen de ingresos suficientes para satisfacer el costo mensual de una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios, considerando patrones actualizados de consumo y definiciones acordes a prácticas y estándares internacionales.

2 La metodología multidimensional, permite identificar a hogares que, en independencia de su nivel de ingreso, experimentan carencias en dimensiones fundamentales del bienestar. Entre estas dimensiones se incluye educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda.



8.Descripción de la dotación de Educación

A continuación, se detalla dotación docente a nivel municipal y de las tres unidades educativas que dependen del municipio.

A nivel central, la municipalidad posee:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	CATEGORÍA	VALOR
1	ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	FUNCIONARIO MUNICIPAL.	44

La dotación de docente y técnicos proyectada para el año 2022 para unidad educativa es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	CATEGORÍA	VALOR	DESCRIPCIÓN
IGNACIO CARRERA PINTO	1	CONTRATA	44	ENCARGADA DE ESCUELA - DOCENTE DE AULA
	1	CONTRATA	44	DOCENTES DE AULA
	1	CONTRATA	44	DOCENTE DE AULA
	1	CONTRATO	44	DOCENTE DE AULA